

Tarjeta Prepaga JPay Progress de Mastercard®
Acuerdo del Titular de la Tarjeta - Resumen de Tarifas

Tarifa mensual	Por compra	Retiro en ATM	Recarga de efectivo
\$0	\$0	\$0 dentro o fuera de la red	\$4,95*
Consulta de saldo en ATM (en la red o fuera de la red)			\$0
Servicio de atención al cliente (agente automatizado o en vivo)			\$0 por llamada
Inactividad (después de 90 días sin transacciones realizadas por el titular de la tarjeta)			\$2,99 por mes
No cobramos ninguna otra tarifa.			
* Esta tarifa puede ser más baja en función de cómo y dónde se utilice esta tarjeta.			
Sin características de descubierto/crédito.			
Sus fondos reúnen los requisitos para el seguro de la FDIC.			
Para obtener información general sobre las cuentas prepagas, visite cfpb.gov/prepaid			
Para conocer los detalles y las condiciones de todas las tarifas y los servicios del paquete, llame al 1-866-777-5729 o visite go.cardportal.us			

IMPORTANTE: LEA ATENTAMENTE Y CONSÉRVELO PARA SUS REGISTROS

Si no desea utilizar esta tarjeta, (i) vaya a un ATM o punto de venta y retire todos los fondos en una sola transacción o en múltiples transacciones dentro de las 24 horas siguientes al primer retiro, o (ii) después de recibir la tarjeta, también tiene la opción de solicitar un cheque en físico para los fondos disponibles en la tarjeta llamando al 1-866-777-5729. Después de que usted haya solicitado el cierre de tarjeta, podemos enviarle un cheque en físico para todos los fondos restantes, después de deducir las tarifas adeudadas (cuando las hubiere), a la dirección residencial que tengamos vigente en nuestros registros. Usted, el titular de la tarjeta, es responsable de contactar al servicio de atención al cliente para actualizar su dirección residencial en nuestros registros.

Este Acuerdo de Titular de la Tarjeta (“Acuerdo”) establece los términos y condiciones que rigen su Tarjeta Prepaga JPay Progress de Mastercard, emitida a su nombre por First Century Bank, N.A., miembro de la FDIC. El “Administrador del Programa” para la Tarjeta Prepaga Sencilla Mastercard es **Praxell, Inc., operando como Juice Financial**, y el teléfono del Servicio de Atención al Cliente es **1-866-777-5729** o el número de teléfono gratuito que se encuentra al reverso de su Tarjeta. Juice Financial no es un banco.

Lea atentamente el presente Acuerdo y consérvelo para futura referencia. Al utilizar la tarjeta para cualquier transacción, usted acepta todos los términos de este acuerdo. La definición de los términos y condiciones que se utilizan en el presente acuerdo estará sujeta a las definiciones e interpretaciones del idioma inglés. Cualquier traducción proporcionada podría no representar exactamente la información incluida en el Acuerdo del Titular de la Tarjeta Prepaga Mastercard de Juice original en inglés. Los términos en mayúscula utilizados en este Acuerdo se definen en la sección 4.

AVISO: Importante: Lea atentamente ESTE ACUERDO CONTIENE UNA DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE (“CLÁUSULA DE ARBITRAJE”) QUE REQUIERE QUE TODAS LAS RECLAMACIONES SE RESUELVAN MEDIANTE ARBITRAJE VINCULANTE Y RENUNCIA AL DERECHO A JUICIO POR JURADO Y A PARTICIPAR EN DEMANDAS COLECTIVAS. PUEDE RECHAZAR LA DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE SI NOS ENVÍA UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO DENTRO DE LOS 60 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIR SU PRIMERA TARJETA.

1. Acuerdo. Al comprar, utilizar, firmar o aceptar de alguna manera la Tarjeta, o si permite que otra persona la utilice, acepta estar sujeto a los términos y condiciones de este Acuerdo.

Si no desea estar sujeto a los términos y condiciones de este Acuerdo, puede (i) ir a un ATM o punto de venta y retirar todos los fondos en una sola transacción o en múltiples transacciones realizadas dentro de las 24 horas posteriores al primer retiro (no consideraremos este “uso” de la tarjeta), o, (ii) después de recibir la tarjeta, solicitar un cheque en físico para los fondos asociados llamando al **1-866-777-5729 antes de cualquier uso de la misma**. Una vez hecha la solicitud, podemos enviarle por correo un cheque en físico por los fondos asociados a la dirección residencial que tengamos vigente en nuestros registros. Usted, el titular de la tarjeta, es responsable de contactar al servicio de atención al cliente para actualizar su dirección residencial en nuestros registros. La sección 25, a continuación, contiene más detalles sobre las solicitudes de cheques.

2. Servicio de atención al cliente. Si desea comunicarse con nosotros sobre cualquier tema relacionado con este Acuerdo o su Tarjeta, puede llamarnos al **1-866-777-5729** o escribir a **JPay Progress Cardholder Services, P.O. Box 315, New York, NY 10018**.

3. Tarifas y cargos. Usted acepta pagar las tarifas que se indican en la sección Divulgación Detallada de Tarifas de este acuerdo. También acepta que podemos deducir estas tarifas de los fondos de su Tarjeta. Acepta pagar tarifas adicionales de terceros y comprende que un tercero puede cobrar dichas tarifas, como una tarifa por ATM “fuera de la red” o del propietario del ATM.

4. Términos que se utilizan en este Acuerdo.

ATM: cajero automático.

Día hábil: para los fines de su Tarjeta y este Acuerdo, nuestros días hábiles son de lunes a viernes, excepto los feriados federales.

Tarjeta: la Tarjeta Prepaga JPay Progress de Mastercard emitida a su nombre por First Century Bank, N.A.

Cuenta de tarjeta: la cuenta que tenemos asociada con su Tarjeta.

PIN: número de identificación personal.

Terminal POS: cualquier terminal de punto de venta (POS) que se utilice para realizar transacciones con su Tarjeta.

Nosotros, nos y nuestro: First Century Bank, N.A., nuestros sucesores, filiales o cesionarios.

Usted y su: la persona que ha recibió la Tarjeta y que está autorizada para utilizarla de acuerdo con lo previsto en el presente Acuerdo.

5. Identificación del cliente. Para ayudar al gobierno en la lucha contra las actividades de financiación del terrorismo y de lavado de dinero, la ley federal requiere que todas las instituciones financieras obtengan, verifiquen y registren la información que identifique a cada persona que abra una cuenta de Tarjeta. Lo que esto significa para usted: **Cuando abra su Cuenta de Tarjeta, es posible que le pidamos su nombre, dirección, número de seguro social, fecha de nacimiento u otra información que nos permita identificarlo.** En el futuro, también es posible que le solicitemos su licencia de conducir, identificación con foto emitida por el gobierno u otros documentos de identificación en relación con su Tarjeta. Puede actualizar su información llamando a Atención al Cliente al 1-866-777-5729 o visite go.cardportal.us.

6. Verificación adicional del cliente. Usted puede hacer que esta tarjeta sea recargable o solicitar una tarjeta personalizada y registrarla llamando a atención al cliente al **1-866-777-5729**. Se requerirá verificación adicional para registrar su tarjeta. Al participar en el programa de Tarjetas, acepta que la información y las declaraciones que nos proporciona son precisas, lo que incluye, entre otras cosas, su nombre real, dirección postal válida en los Estados Unidos y dirección de su residencia (si son diferentes), número de seguridad social y otros documentos de identificación, fecha de nacimiento y número telefónico. Si no proporciona la información que le solicitamos, podríamos cancelar su Tarjeta.

7. Sobre el uso de su Tarjeta. Sujeto a los términos de este Acuerdo, puede utilizar su Tarjeta:

- en los ATM que tengan el logo de Mastercard, Maestro o Cirrus para obtener efectivo;
- para comprar o arrendar bienes o servicios a comerciantes que acepten tarjetas de Mastercard (incluidas las transacciones que se realicen por Internet);
- para obtener retiros de efectivo en instituciones financieras que acepten Mastercard;
- para hacer pagos recurrentes a comerciantes y terceros (ver la sección 14); y
- para realizar consultas de saldo en los ATM.

Es posible que algunos de estos servicios no se encuentren disponibles en todas las terminales y que se apliquen tarifas de terceros; incluido, entre otros, el uso de ATM fuera de la red. Se requiere una verificación completa para los límites más altos y algunas funcionalidades de la tarjeta.

Si utiliza el número de tarjeta sin presentar su Tarjeta (como en el caso de una compra por correo o teléfono), el efecto legal será el mismo que si utilizara la propia Tarjeta. No se puede canjear su Tarjeta por efectivo.

8. Número de identificación personal. Le daremos un PIN para obtener dinero en efectivo de cualquier ATM con su Tarjeta (si está habilitada para el acceso al ATM) o para transacciones en POS que requieren el ingreso de un PIN con la marca Mastercard, Maestro o Cirrus. No se recomienda escribir ni guardar su PIN con su Tarjeta. Si cree que alguien ha obtenido acceso no autorizado a su PIN, debe informarnos de inmediato, mediante los procedimientos de la sección 31.1, “Su responsabilidad por transacciones no autorizadas”, y sección 31.2, “Contacto en caso de transferencias no autorizadas”. Si pierde su PIN, comuníquese con Atención al Cliente al **1-866-777-5729** para restablecerlo.

9. Carga de su cuenta de tarjeta. Se permite un monto agregado máximo de \$10.000,00 en su Tarjeta en cualquier momento. El saldo máximo de tarjeta incluye todos los tipos de carga; el saldo de su tarjeta no puede superar los \$10.000,00 en ningún momento.

Usted puede agregar fondos a su Tarjeta (“carga de valor” o “carga”) en cualquier momento tras la verificación completa de su identidad. El usuario se compromete a presentar la Tarjeta y a cumplir con los requisitos de identificación para completar las transacciones de carga de valor que se requieran ocasionalmente. Usted puede cargar o depositar fondos en su Tarjeta solamente de las siguientes maneras:

- depósitos en efectivo en ATM, ventanilla u otro método de carga. Tras la verificación completa.
- Transferencia de fondos de una institución financiera externa a su Tarjeta JPay Progress. Tras la verificación completa.
- Depósitos directos de un tercero externo a través de la red ACH. Un tercero es responsable de transferir los fondos a su tarjeta. No tenemos ninguna obligación con usted en caso de que el tercero se retrase o no proporcione fondos para financiar su tarjeta. El tercero se reserva el derecho de deducir los fondos almacenados en la Tarjeta con el fin de corregir un error anterior o sobrepago a usted. Usted nos autoriza a aceptar instrucciones del tercero para agregar o deducir fondos de su Tarjeta, y, en el caso de una deducción, para devolver esos fondos al tercero. Si tiene una disputa con el tercero sobre la cantidad que este haya cargado o deducido de su Tarjeta, usted acepta no involucrarnos en esa disputa y resolverla únicamente con dicho tercero.

Para obtener más información sobre cómo cargar su Tarjeta, puede llamar a Atención al Cliente al **1-866-777-**

5729 o visite go.cardportal.us.

10. Disponibilidad de fondos. Los depósitos generalmente estarán disponibles el día hábil en que recibamos el depósito de la Compañía. Cuando se realice en un día no hábil, se considerará que el depósito fue hecho el siguiente día hábil. Sin embargo, la disponibilidad de cualquier depósito puede depender de cualquier acuerdo particular que tenga con la Compañía o de otros factores, como los que se mencionan en la sección 12 (“Retenciones de autorización”).

Para todos los depósitos, su capacidad de retirar fondos puede retrasarse en casos de error en la transmisión o irregularidad de la transferencia. Si esto ocurre, los fondos estarán disponibles dentro de (5) días hábiles después de la transferencia.

11. Su responsabilidad por las transacciones con tarjeta. Es responsable de todas las transacciones que se inicien mediante el uso de su Tarjeta. Si le entrega a alguien su Tarjeta, número de tarjeta o PIN, le permite a esa persona utilizar su Tarjeta y usted es responsable de todas sus transacciones, incluso si no esperaba o no aprobaba de manera específica la transacción, excepto que su responsabilidad se encuentre limitada por la sección “Divulgaciones y términos de transferencias electrónicas de fondos” que se incluyen a continuación (sección 30) o según lo limite este Acuerdo. Si desea revocar la autoridad de alguien para utilizar su Tarjeta, número de Tarjeta o PIN, debe notificarnos llamándonos al 1-866-777-5729 o escribiendo a JPay Progress Cardholder Services, P.O. Box 315, New York, NY 10018, y darnos una cantidad de tiempo razonable para actuar según su solicitud. Haremos todos los esfuerzos comercialmente razonables para cumplir con sus instrucciones de revocar esa autoridad, lo que podría incluir reemplazar su Tarjeta o cambiar su número de cuenta de Tarjeta, y deberá darnos una cantidad de tiempo razonable para actuar según su solicitud.

Transacciones combinadas. Si no tiene suficientes fondos cargados en su Tarjeta, puede indicar al comerciante que cargue una parte de la compra a la Tarjeta y pague el importe restante en efectivo o con otra tarjeta. El nombre de estas transacciones es “transacciones combinadas”. Algunos comerciantes no permiten a los titulares de tarjetas realizar transacciones combinadas. Algunos comerciantes solo le permitirán realizar una transacción combinada si paga el monto restante en efectivo.

Su obligación en caso de saldos negativos. Debe mantener suficiente dinero en su Tarjeta para pagar cada transacción y todas las demás tarifas que podamos cobrar en virtud de este Acuerdo. Debe realizar un seguimiento de la cantidad de valor cargado en las Tarjetas que se le emiten. Puede ver la cantidad de valor restante en su Tarjeta iniciando sesión en su cuenta de Tarjeta en go.cardportal.us/login, y llamando al número de Atención al Cliente que aparece en su Tarjeta y que se indica a continuación en cualquier momento para obtener el valor actual asociado con la Tarjeta. Llame gratuitamente al 1-866-777-5729, 24 horas, 7 días a la semana para obtener el saldo o si tiene preguntas sobre el uso de la Tarjeta.

Cada vez que utiliza la Tarjeta, nos autoriza a reducir el valor disponible en su Tarjeta por el monto de la transacción y cualquier tarifa asociada. No se le permite superar el monto disponible en su Tarjeta mediante una transacción individual o una serie de transacciones. Sin embargo, si una transacción excede el saldo de los fondos disponibles en su Tarjeta (generando un “déficit”), seguirá siendo completamente responsable ante nosotros por la transacción y cualquier tarifa o cargo que corresponda. Usted acuerda pagarnos el déficit con prontitud, incluyendo cualquier tarifa asociada. También nos reservamos el derecho a cancelar la Tarjeta si con esta usted genera un déficit.

12. Retenciones de autorización. Cuando utilice su Tarjeta para una transacción, se aplicará una “retención” de los fondos disponibles en su Tarjeta por el monto de la transacción autorizada hasta que se registre en su Tarjeta (por lo general, dentro de los siguientes 7 días calendario), momento en el que los fondos se debitarán de su Tarjeta. Las transacciones con ciertos comerciantes que autorizan previamente montos elevados en dólares, en especial empresas de alquiler de automóviles y hoteles, pueden causar una “retención” en su saldo disponible, por lo general no mayor a 30 días, pero en algunos casos podría durar hasta 90 días dependiendo del comerciante y otros factores que no se pueden controlar. Tomamos medidas razonables para minimizar los retrasos cuando sea posible. No podrá utilizar el dinero que se encuentre “retenido” en su Tarjeta. Por lo general, las transacciones que se realicen con su Tarjeta mediante un PIN se registrarán en su cuenta en la misma fecha en que se produce la transacción. Algunas transacciones basadas en firma que se realicen con su Tarjeta pueden tardar días hábiles adicionales en registrarse. En algunos casos, es posible que el monto de la transacción pendiente no coincida con el monto real de la transacción final. Por ejemplo, las transacciones con algunos comerciantes (incluidas gasolineras y restaurantes) pueden implicar una retención inicial por un monto en dólares que podría ser mayor que el débito final. Además, algunas transacciones con algunos comerciantes (como hoteles y empresas de alquiler de automóviles) se pueden preautorizar por el monto de la compra más un monto estimado para cubrir propinas o gastos accesorios. No seremos responsables ante usted en caso de que rechacemos cualquier transacción con la Tarjeta debido a dicha retención de autorización. No seremos responsables en caso de que algún comerciante retrase o no complete el procesamiento final de cualquier transacción con la Tarjeta.

13. Ajustes de cuenta. Es posible que de vez en cuando realicemos ajustes en su Cuenta de Tarjeta para reflejar correcciones o cambios en su saldo. Se pueden realizar ajustes, por ejemplo, si los depósitos se registran por un monto incorrecto, o en la cuenta incorrecta, o si los artículos se devuelven sin pagar. En caso de un error que haya causado un saldo sobreestimado, usted acepta reembolsar el monto sobreestimado.

14. Limitaciones a la cantidad de dólares en transacciones y el uso de la tarjeta.

Por razones de seguridad, existen límites diarios en la cantidad de retiros, pagos y otras transferencias que puede realizar con su Tarjeta:

- El valor total agregado (“Saldo Máximo de Tarjeta”) no puede exceder los \$10.000,00 en ningún momento. Este valor total está determinado por todas las transacciones y cargas de la tarjeta.
- Antes de la validación completa de su identidad, un establecimiento contratado por JPay puede cargar hasta \$5.000,00 de su cuenta de economato a su Cuenta de Tarjeta, y \$5.000,00 después de la validación completa de su identidad.

Puede cargar hasta \$5.000,00 por día tras la validación completa de su identificación. Puede gastar esos fondos en un punto de venta, pasando su tarjeta por un dispositivo de procesamiento comercial; sin embargo, no puede solicitar un depósito directo de nómina, realizar cargas personales de efectivo, enviar o recibir transferencias electrónicas ni solicitar que se debiten fondos de la cuenta de su tarjeta para el pago de facturas hasta que haya proporcionado su número de seguro social y se hayan validado todos sus datos.

Para procesar la verificación completa, llame a atención al cliente al 1-866-777-5729 para obtener ayuda e información sobre los requisitos para la verificación completa de su Cuenta de Tarjeta.

Por razones de seguridad, podemos también limitar el número o el monto en dólares de las transacciones que puede realizar con su tarjeta. También existen límites en el monto total en dólares para retiros, pagos y otras transferencias que puede realizar cada día:

Tipo de transacción/carga	Monto máximo
Saldo máximo de la Tarjeta	\$10.000,00 (este límite se aplica sin importar el método utilizado para cargar fondos en su Tarjeta)
Retiros	\$500,00 por día (incluye todos movimientos en ventanilla, ATM y reembolsos en efectivo de compras en puntos de venta) (“Límite de Retiro Diario”)
Compras (Puntos de Venta)	\$2.500,00 por día (“Límite de Compras Diarias”)
Depósitos en efectivo*	\$950,00 por día. Se requiere verificación.
Transferencias entre Tarjetas (dentro del programa)*	\$1.700,00 por día. Se requiere verificación.
Cargas en establecimientos*	\$5.000,00 por día (incluye todas las cargas de efectivo y por ACH)
Cargas por ACH (depósito directo)*	\$5.000,00 por día. Se requiere verificación.
*Consulte la sección 14	

*Podrían aplicarse tarifas adicionales de terceros.

Podemos, a nuestra entera discreción, limitar aún más el uso de su Tarjeta y, además de nuestros límites, los comerciantes y propietarios de ATM también pueden imponer sus propios límites en dólares a sus transacciones.

Transacciones recurrentes. Usted acepta que si tiene la intención de utilizar su Tarjeta para transacciones recurrentes, debe monitorear su saldo y asegurarse de que tenga fondos disponibles en su Cuenta de Tarjeta para cubrir las transacciones. Una “transacción recurrente” son transacciones preautorizadas que ha establecido con un tercero, lo que le permite a este cargar su Tarjeta en la frecuencia que usted haya predeterminado. Si estas transacciones recurrentes son de montos variables, la persona a la que le va a pagar debe comunicarle la fecha y el monto 10 días antes de cada pago. Si su Tarjeta fue obtenida a través de su empleador o si recibe depósitos electrónicos de pagos federales en su Tarjeta: Si nos ha dicho por adelantado que hagamos pagos regulares (es decir, transacciones recurrentes) desde su Cuenta de Tarjeta, usted puede detener el pago llamando al número que figura al reverso de su Tarjeta, **866-777-5729**, o enviando aviso a través al correo electrónico **chsupport@juicefin.com** o por correo postal a JPay Cardholder Services, P.O. Box 315, New York, NY 10018, al menos tres días hábiles antes de la fecha prevista para la transferencia. Si llama, podríamos exigirle que presente su solicitud por escrito y nos la haga llegar en un plazo de 14 días después de su llamada. Si nos indica detener uno de estos pagos tres días hábiles o más antes de la fecha prevista para la transferencia, y no lo hacemos, nos haremos responsables de sus pérdidas o daños directos. Si ha autorizado a un comerciante a realizar la transacción recurrente, también deberá comunicarse con el comerciante correspondiente para detener dicha transacción. No ofrecemos un servicio de pago de recibos, por lo tanto, si usted ha autorizado a un comerciante a realizar la transacción recurrente, debe comunicarse con este para detenerla.

Transacciones prohibidas. Se compromete a no utilizar la Tarjeta en relación con ninguna transacción de juegos de azar o por Internet, incluso si los juegos de azar son legales en la jurisdicción donde se llevó a cabo la actividad. También se compromete a no utilizar la Tarjeta en sitios web de juegos de azar nacionales o internacionales ilegales, ni en procesadores de pagos que respalden sitios web de juegos de azar ilegales, ni para comprar bienes o servicios ilegales. No somos responsables de sus pérdidas por juegos de azar o actividades ilegales. Es su responsabilidad determinar si el uso que hace de su tarjeta es legal. La exhibición del logo de Mastercard o cualquier otro por parte de cualquier persona que acepte la Tarjeta no indica que sea una transacción legal. Podemos negarnos a procesar cualquier transacción que creamos que pueda violar la ley o los términos de este Acuerdo.

15. Fecha de vencimiento de la tarjeta. Su Tarjeta caducará y ya no será válida para su uso a partir del último día del mes vencimiento que figura en su Tarjeta. Al caducar la Tarjeta, y si su Cuenta de Tarjeta continúa en buen estado, se le emitirá una Tarjeta de reemplazo sin costo alguno. Tras la cancelación de la Tarjeta, se le devolverá cualquier saldo restante a la última dirección residencial válida registrada. Si tiene alguna pregunta con respecto a cualquier saldo restante de la Tarjeta a su fecha de vencimiento, llame al servicio de atención al cliente al 1-866-777-5729, visite go.cardportal.us o escribanos a JPay Progress Cardholder Services, P.O. Box 315, New York, NY 10018.

16. Devoluciones y reembolsos. Si tiene derecho a un reembolso por cualquier motivo relacionado con los bienes o servicios obtenidos con su Tarjeta, se compromete a aceptar créditos en su Tarjeta por dichos reembolsos. Los montos acreditados en su Tarjeta por reembolsos podrían estar disponibles hasta cinco (5) días hábiles después de la fecha de transacción. No realizaremos reembolsos en efectivo por compras con Tarjeta.

17. Disputas con Comerciantes. No nos hacemos responsables de la entrega, calidad, seguridad, legalidad o de cualquier otro aspecto de los bienes y servicios que adquiera de otros con la Tarjeta. Cualquier reclamación relacionada con bienes, propiedades o servicios adquiridos con la Tarjeta debe resolverla usted directamente con el comerciante o vendedor, y cualquier reclamación o defensa que presente contra dicho comerciante o vendedor no lo eximirá de su responsabilidad ante nosotros por el monto total de la transacción con la Tarjeta.

18. Transacciones internacionales. Si inicia una transacción en una moneda que no sea el dólar

estadounidense, o en un país que no sea los Estados Unidos, se considerará una transacción internacional. Las transacciones en una moneda distinta al dólar estadounidense se convierten a dólares estadounidenses utilizando la tasa de conversión monetaria utilizada por Mastercard, que será o bien una tasa del mercado mayorista o la tasa gubernamental vigente un día antes de la fecha de procesamiento de la transacción. La tasa de conversión actual utilizada por Mastercard en la fecha de procesamiento puede diferir de la tasa vigente en la fecha de la transacción o en la fecha en que la transacción se publique en su Cuenta de Tarjeta.

19. Detalles y restricciones adicionales de la Tarjeta. La Tarjeta es una tarjeta prepaga que se le ha proporcionado a usted de conformidad con un programa de tarjetas. No puede solicitar una “tarjeta secundaria” adicional ni agregar usuarios autorizados. Si permite que otra persona tenga acceso a su tarjeta o número de tarjeta, usted es responsable de todas las transacciones y cargos asociados con la transacción. La Tarjeta es solo para uso personal. La Tarjeta no constituye una cuenta de cheques, ahorros u otra cuenta bancaria. La Tarjeta no es una tarjeta de crédito ni una tarjeta de cargo y su uso no mejorará su calificación crediticia. No recibirá ningún interés sobre los fondos en la Tarjeta.

La Tarjeta es propiedad de First Century Bank, N.A., y se debe entregar a petición de este. Esta Tarjeta no es transferible y se puede cancelar, embargar o revocar en cualquier momento sin previa notificación, excepto según lo exija la ley aplicable.

No puede ceder ni transferir su Tarjeta ni este Acuerdo, ni ninguno de sus derechos u obligaciones en virtud de este Acuerdo. Podemos ceder este Acuerdo o cualquiera de nuestros derechos en virtud de este, o delegar nuestras responsabilidades en virtud de este, a cualquier tercero o partes a nuestra entera discreción y sin previo aviso, sujeto a la ley aplicable.

El uso de su Tarjeta está sujeto a todas las normas y costumbres aplicables de cualquier cámara de compensación u otra asociación que participe en las transacciones.

Podemos negarnos a emitir una Tarjeta a cualquier persona por cualquier motivo. Es posible que las tarjetas no se encuentren disponibles en todos los estados.

No renunciamos a nuestros derechos por haber retrasado su ejercicio, o no haberlos ejercido en algún momento. Si se determina que alguna disposición del presente Acuerdo no es válida o no puede aplicarse en virtud de cualquier norma, ley o reglamento de cualquier organismo gubernamental, ya sea local, estatal o federal, no afectará la validez o aplicabilidad de cualquier otra disposición del presente Acuerdo.

20. Comunicación por teléfono y correo electrónico con usted. Para garantizar una alta calidad de servicio de atención al cliente y brindar capacitación continua a nuestros contratistas y empleados, usted acepta que podemos monitorear, grabar y compartir nuestras llamadas telefónicas con usted para fines de control de calidad y cumplimiento. Además, en la medida en que no lo prohíba la ley aplicable, usted acepta que podemos comunicarnos con usted para fines comerciales relacionados con la Cuenta de Tarjeta a (a) cualquier número de teléfono o dirección de correo electrónico que haya proporcionado o (b) cualquier número de teléfono o dirección de correo electrónico que nos pueda proporcionar en el futuro. También acepta que, en la medida en que no lo prohíba la ley aplicable y exclusivamente para fines comerciales relacionados con la Cuenta de Tarjeta, podemos comunicarnos con usted a estos números de teléfono mediante cualquier medio de tecnología de comunicación, incluidos, entre otros, sistemas de marcación telefónica automática, mensajes de voz artificial o pregrabados. Además, si alguno de los números que nos proporciona es un número de teléfono celular, comprende y acepta que también podemos comunicarnos con usted por información relacionada con la Cuenta de Tarjeta a través de ese número mediante el uso de mensajes de texto o correos electrónicos dirigidos a su servicio de telefonía celular. Usted comprende y acepta que podemos comunicarnos con usted a su número de teléfono celular mediante una o más de estas tecnologías de comunicación (u otras que puedan desarrollarse en el futuro) incluso si incurre en costos para recibir dichos mensajes, mensajes de texto o correos electrónicos.

21. Propiedad no reclamada. Si no tenemos registros de la actividad de la Tarjeta durante uno o más años, la ley aplicable puede exigirnos que informemos y paguemos cualquier fondo no reclamado asociado con la Tarjeta como propiedad no reclamada. Si esto ocurre, podemos intentar localizar al propietario de la Tarjeta en la dirección postal que tenemos en nuestros registros. Sin embargo, si no podemos localizarlo, es posible que se nos solicite que entreguemos los fondos no reclamados al estado de su última residencia registrada con nosotros. Es su responsabilidad proporcionarnos y actualizar regularmente con precisión su dirección residencial.

22. Información sobre la emisión y la marca. Su **Tarjeta Prepaga JPay Progress de Mastercard** es emitida por First Century Bank N.A., miembro de la FDIC, con licencia de Mastercard International Incorporated. Mastercard es una marca comercial registrada de Mastercard International Incorporated.

23. Proceso legal. Si se nos notifica algún proceso legal que afecte la Tarjeta, podemos, sin asumir responsabilidad, suspender las transacciones en la Tarjeta que creamos que estén afectadas hasta la determinación final de dicho procedimiento legal o la resolución adecuada de la reclamación adversa, incluso si la suspensión del pago se debe a inadvertencia, error debido a la similitud de los nombres de los propietarios de las cuentas, u otro error. No seremos responsables de ningún daño que se le cause por este motivo, siempre que hayamos actuado de buena fe. Los embargos, retenciones, gravámenes y similares estarán sujetos a nuestras tarifas y a nuestra garantía y derecho de compensación.

24. Modificaciones. Sujeto a la ley aplicable, podemos modificar o cambiar los términos de este Acuerdo en cualquier momento. Se le notificará de cualquier cambio en la forma prevista por la ley aplicable antes de la fecha efectiva del cambio. No obstante, si el cambio se realiza por motivos de seguridad, podemos aplicar dicho cambio sin previo aviso. Cualquier cambio a este Acuerdo entrará en vigor en la fecha en que se lo enviemos por correo o se lo comunicuemos de otro modo, o en la fecha que especifiquemos en un aviso. A partir de ese momento, al utilizar su Tarjeta usted acepta cualquier cambio. Si no está de acuerdo con algún cambio en los términos y condiciones de este Acuerdo, debe suspender el uso de la Tarjeta y cancelarla como se establece en la sección 25, “Cancelación, Suspensión y Terminación del Acuerdo y de las Tarjetas”.

25. Cancelación, suspensión y terminación de tarjetas y contrato. Podemos cancelar o suspender su Tarjeta o este Acuerdo en cualquier momento por razones tales como, entre otras: a) la actividad de la tarjeta se

considera sospechosa o ilegal b) cualquier otra razón encontrada dentro de este acuerdo.

La terminación del presente Acuerdo por su parte no afectará a ninguno de nuestros derechos ni a sus obligaciones que surjan en virtud de este Acuerdo antes de la terminación. Puede cancelar este Acuerdo llamando al número que se incluye al reverso de su Tarjeta o al 866-777-5729.

Tras su solicitud de cancelación de la tarjeta, le enviaremos un cheque en físico para el resto de los fondos a la dirección residencial válida en nuestros registros. Usted, el titular de la tarjeta, es responsable de contactar al servicio de atención al cliente para actualizar su dirección residencial en nuestros registros. Un método alternativo también puede ser recibir un pago ACH por el saldo restante en la tarjeta.

26. Seguro de la FDIC. Los fondos de su Cuenta de Tarjeta se mantienen en una cuenta mancomunada en First Century Bank, N.A. Los fondos de su Cuenta de Tarjeta reúnen los requisitos para un seguro de la FDIC de hasta \$250.000 mediante transferencia. La disponibilidad del seguro de la FDIC depende de que Juice Financial u otro administrador del programa mantenga determinaciones y registros precisos de la FDIC como administrador judicial en el momento de una administración judicial si First Century Bank, N.A. quebrara. Dicha cobertura está sujeta a la agregación de todos sus depósitos mantenidos en First Century Bank, N.A.

Para obtener más información sobre el seguro de depósitos en general, puede escribir a la FDIC a 550 17th Street, N.W., Washington D.C. 20429, llamar a la línea directa gratuita de la FDIC al 877-275-3342 o visitar su sitio web en www.fdic.gov.

27. Ley aplicable. Este Acuerdo se regirá por las leyes federales aplicables y, en la medida en que no se oponga a la ley federal, la ley del estado de Georgia, sin tener en cuenta los conflictos de principios legales con respecto a las leyes de otros estados.

28. Integridad del acuerdo; Divisibilidad. Este Acuerdo establece el entendimiento y acuerdo completo entre usted y nosotros, ya sea escrito u oral, con respecto a su objeto y reemplaza cualquier entendimiento o acuerdo anterior o contemporáneo con respecto a su objeto. Si alguno de los términos de este Acuerdo es inválido o se declara inválido por orden judicial, arbitrio, cambio en la ley aplicable o autoridad reguladora, los términos restantes de este Acuerdo no se verán afectados y este Acuerdo se interpretará como si los términos inválidos no hubiesen sido incluidos.

29. Responsabilidad limitada. SALVO QUE LA LEY O ESTE ACUERDO EXIJA LO CONTRARIO, JPAY LLC Y NOSOTROS NO SEREMOS RESPONSABLES ANTE USTED POR: RETRASOS O ERRORES QUE RESULTEN DE CUALQUIER CIRCUNSTANCIA FUERA DE NUESTRO CONTROL, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, ACTOS DE AUTORIDADES GUBERNAMENTALES, EMERGENCIAS NACIONALES, INSURRECCIÓN, GUERRA O DISTURBIOS; EL HECHO DE QUE LOS COMERCIANTES NO ACEPTEN LA TARJETA; EL HECHO DE QUE LOS COMERCIANTES NO REALICEN O PRESTEN SERVICIOS; FALLAS EN EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN; O FALLAS O MAL FUNCIONAMIENTO ATRIBUIBLES A SU EQUIPO, CUALQUIER SERVICIO DE INTERNET O CUALQUIER SISTEMA DE PAGO. EN CASO DE QUE SEAMOS TANTO JPAY LLC COMO NOSOTROS SEAMOS RESPONSABLES ANTE USTED, SOLO TENDRÁ DERECHO A SER RESARCIDO POR DAÑOS EMERGENTES. EN NINGÚN CASO TENDRÁ DERECHO A SER RESARCIDO POR DAÑO INDIRECTO, CONSECUENTE, EJEMPLAR O ESPECIAL (YA SEA CONTRACTUAL, EXTRA CONTRACTUAL O DE OTRO TIPO), INCLUSO SI NOS INFORMÓ DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ EFECTIVA EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO EXIJA DE OTRO MODO. EN LA MEDIDA EN QUE LO PERMITA LA LEY, USTED ACEPTA QUE EL RESARCIMIENTO A USTED POR CUALQUIER PRESUNTA NEGLIGENCIA O CONDUCTA IRREGULAR POR PARTE DE NOSOTROS SE LIMITARÁ A LA CANTIDAD TOTAL CARGADA EN LA TARJETA.

30. Divulgaciones y términos de transferencias electrónicas de fondos. Las divulgaciones y términos de transferencias electrónicas de fondos que se muestran a continuación, de 31.1 a 31.8, se aplican a las transacciones de su Tarjeta y son adicionales a los demás términos y condiciones de este Acuerdo.

31.1. Su responsabilidad en caso de transacciones no autorizadas. Usted debe informarnos DE INMEDIATO si cree que ha perdido o le han robado su Tarjeta, PIN o número de Cuenta de Tarjeta, o si cree que se ha realizado una transferencia electrónica de fondos sin su permiso. Llamar por teléfono es la mejor manera de que las posibles pérdidas no sean mayores. **Podría perder todo el dinero de su cuenta.** Si informa esta situación dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha en que notó la pérdida o el robo de su Tarjeta, PIN o número de Cuenta de Tarjeta, no podrá perder más de \$50 si alguien utilizó su Tarjeta, PIN o número de Cuenta de Tarjeta sin su permiso.

Si NO nos informa esta situación dentro de dos días hábiles tras notar la pérdida o el robo de su Tarjeta o PIN, y podemos demostrar que podríamos haber impedido que alguien utilizara su Tarjeta o PIN sin su permiso si nos lo hubiera comunicado, podría perder hasta \$500.

Además, si el historial de transacciones de su Cuenta de Tarjeta en línea o por escrito muestra transferencias que usted no realizó, incluidas aquellas realizadas con tarjeta, PIN, código u otros medios, infórmenos de inmediato. Si no nos lo comunica en un plazo de 60 días a partir de la fecha de acceso electrónico a su cuenta, si el error se pudo ver en su historial electrónico, o de la fecha en la que le enviamos el PRIMER historial escrito en el que aparecía el error—lo que ocurra primero—es posible que no le devolvamos el dinero que perdió después de transcurridos los 60 días si podemos demostrar que podríamos haber evitado que alguien utilizara el dinero si nos lo hubiera comunicado a tiempo. Si una buena razón (como un viaje largo o una hospitalización) le impidió avisarnos, ampliaremos los plazos.

En función de la Política de cero responsabilidad de Mastercard, no será responsable de transacciones no autorizadas si ha protegido razonablemente nuestra tarjeta contra pérdida o robo y nos informó de inmediato la pérdida o el robo. Tenga en cuenta que estas protecciones no están disponibles para tarjetas comerciales o tarjetas prepagas no registradas tales como tarjetas de regalo.

31.2. Contacto en caso de transferencias no autorizadas. Si cree que su Tarjeta, número de Cuenta de Tarjeta, o PIN se perdieron o están comprometidos, llame al: 1-866-777-5729 o escriba a JPay Progress Cardholder Services, P.O. Box 315, New York, NY 10018. También debe llamar al número o escribir a la

dirección indicada anteriormente si cree que se ha realizado una transferencia no autorizada con la información de su Tarjeta sin su permiso.

31.3. Confidencialidad. Revelaremos información a terceros sobre su cuenta o las transferencias que realice:

(1) Cuando sea necesario para completar transferencias.

(2) Para verificar la existencia y el estado de su cuenta para un tercero, como una agencia de crédito o comerciante.

(3) Para cumplir con órdenes judiciales o de agencias gubernamentales.

(4) Si nos da su permiso por escrito.

(5) En función de lo que se indica en nuestro Aviso de Privacidad.

Consulte la sección 32 para obtener más detalles sobre nuestra Política de Privacidad.

31.4. Documentación.

Recibos. Puede obtener un recibo en el momento de realizar cualquier transferencia hacia o desde su Cuenta de Tarjeta mediante uno de nuestros ATM o puntos de venta. Usted se compromete a conservar su recibo para verificar sus transacciones.

Depósitos directos. Si ha acordado que la misma persona o empresa realice depósitos directos en su cuenta al menos una vez cada 60 días, puede llamar al 1-866-777-5729 para averiguar si el depósito fue realizado o no. Usted se compromete a conservar su recibo para verificar sus transacciones.

Estados de cuenta periódicos. Los estados en formato electrónico estarán disponibles de forma gratuita accediendo a su Cuenta de Tarjeta en **go.cardportal.us**. Puede obtener información sobre la cantidad de dinero que le queda en su Cuenta de Tarjeta si llama al **1-866-777-5729**. Esta información, junto con un historial de 12 meses de transacciones, también se encuentra disponible en línea al acceder a su Cuenta de Tarjeta en go.cardportal.us. También tiene derecho a obtener al menos 24 meses de historial escrito de las transacciones si nos llama al 1-866-777-5729 o escribe a JPay Progress Cardholder Services, P.O. Box 315, New York, NY 10018.

31.5. Nuestra responsabilidad por falta en completar transacciones. Si no completamos una transferencia hacia o desde su cuenta a tiempo, o por el monto correcto en función de nuestro acuerdo con usted, seremos responsables por sus pérdidas o daños. Sin embargo, hay algunas excepciones. No seremos responsables, por ejemplo:

(1) Si, por causas ajenas a nosotros, los fondos de su Tarjeta son insuficientes para la transacción o no se encuentran disponibles para su retiro.

(2) Si el ATM donde realiza la transferencia no tiene suficiente efectivo.

(3) Si la terminal o el sistema no funcionaba de manera correcta y conocía la avería cuando inició la transferencia.

(4) Si circunstancias fuera de nuestro control (como incendio o inundación) impiden la transferencia, a pesar de las precauciones razonables que hayamos tomado.

(5) Si el comerciante se niega a aceptar la Tarjeta.

(6) Si no completamos la transacción porque la Tarjeta se ha reportado como perdida o robada, la hemos suspendido o tenemos motivos para creer que la transacción no está autorizada por usted.

(7) Según lo dispuesto en este Acuerdo.

31.6. Aviso de resolución de errores. En caso de errores o preguntas sobre sus transferencias electrónicas, llame al 1-866-777-5729 o escriba a JPay Progress Cardholder Services, P.O. Box 315, New York, NY 10018, tan pronto como pueda. También puede optar por enviar un correo electrónico a **chsupport@juicefin.com** para informarnos sobre el error; sin embargo, **solo incluya información de contacto**.

No incluya información confidencial sobre la tarjeta por correo electrónico. El plazo que tiene para informarnos sobre un error es de hasta 60 días después de la fecha de acceso electrónico a su cuenta, si el error es visible en su historial electrónico, o de la fecha en la que enviamos el PRIMER historial escrito en el que aparecía el error, lo que ocurra primero. Puede solicitar un historial escrito de sus transacciones en cualquier momento si llama al 1-866-777-5729 o escribe a JPay Progress Cardholder Services, P.O. Box 315, New York, NY 10018. Usted tendrá que decirnos:

(1) Su nombre y número de cuenta (si lo tiene).

(2) Por qué cree que hay un error y el monto en dólares involucrado.

(3) Fecha aproximada en la que se produjo el error.

En caso de comunicárnoslo de manera verbal, es posible que le pidamos que nos envíe su queja o pregunta por escrito en un plazo de 10 días hábiles.

Determinaremos si se produjo un error en un plazo de 10 días hábiles a partir de su notificación y será corregido de manera oportuna. Sin embargo, en caso de necesitar más tiempo, podemos tardar hasta 45 días en resolver su queja o pregunta.

En caso de extender el plazo, acreditaremos en su cuenta, en un plazo de 10 días hábiles, el monto que usted considere erróneo para que pueda disponer del dinero durante el tiempo que dure la investigación. Si le solicitamos que presente su queja o pregunta por escrito y no la recibimos en el plazo de 10 días hábiles, es posible que no acreditemos el monto en su cuenta.

En el caso de errores relacionados con cuentas nuevas, puntos de venta o transacciones iniciadas en el extranjero, podemos tardar hasta 90 días en investigar su queja o pregunta. En el caso de cuentas nuevas,

podemos tardar hasta 20 días hábiles en acreditar en su cuenta con el monto que considere erróneo.

Le comunicaremos los resultados en un plazo de tres días hábiles tras completar nuestra investigación. Si decidimos que no hubo ningún error, le enviaremos una explicación por escrito. Puede solicitar copias de los documentos que hemos utilizado en nuestra investigación.

Si necesita más información sobre nuestros procedimientos de resolución de errores, llame al 1-866-777-5729 o visite el siguiente sitio web go.cardportal.us.

31.7. Derecho a suspender el pago y procedimiento. Si nos ha dicho por adelantado que hagamos pagos regulares desde su cuenta, puede detener cualquiera de estos pagos. De esta manera:

Llámenos al 1-866-777-5729, o escríbanos a JPay Cardholder Services, P.O. Box 315, New York, NY 10018, para que recibamos su solicitud 3 días hábiles o más antes de la fecha programada del pago. Si llama, podríamos exigirle que presente su solicitud por escrito y nos la haga llegar en un plazo de 14 días después de su llamada.

Notificación de cantidades variables. Si estas transacciones recurrentes son de montos variables, [nosotros] [la persona a la que le va a pagar] le comunicará la fecha y el monto 10 días antes de cada pago. Usted puede optar por recibir esta notificación solo cuando el monto del pago vaya a cambiar con respecto al pago anterior, o cuando el monto quede fuera de ciertos límites establecidos por usted.

31.8 Acceso a la información de la cuenta. Puede obtener información sobre la cantidad de dinero que le queda en su cuenta prepaga si llama al 1-866-777-5729. Esta información, junto con un historial de 12 meses de transacciones, también está disponible en línea en go.cardportal.us. También tiene derecho a al menos 24 meses de historial escrito de las transacciones, para obtenerlo, llame al 1-866-777-5729 o escriba a JPay Progress Cardholder Services, P.O. Box 315, New York, NY 10018.

32. Privacidad, y protección y registro de datos

HECHOS	¿QUÉ HACE FIRST CENTURY BANK N.A. CON SU INFORMACIÓN PERSONAL?
¿POR QUÉ?	Las empresas financieras eligen cómo compartir su información personal. La ley federal otorga a los consumidores el derecho a limitar algunas acciones, pero no todas. La ley federal también nos obliga a informarle de cómo recopilamos, compartimos y protegemos su información personal. Lea atentamente este aviso para entender lo que hacemos.
¿QUÉ?	Los tipos de información personal que recopilamos y compartimos dependen del producto o servicio que tenga con nosotros. Esta información puede incluir: <ul style="list-style-type: none"> • Número de seguro social e ingresos • Saldos e historial de pagos • Historial y puntuación crediticios Cuando <i>deje de ser</i> nuestro cliente, seguiremos compartiendo su información según se describe en este aviso.
¿CÓMO?	Todas las empresas financieras necesitan compartir la información personal de los clientes para llevar a cabo sus actividades comerciales diarias. En la siguiente sección, enumeramos las razones por las que las compañías financieras pueden compartir la información personal de sus clientes. Las razones por las que First Century Bank elige compartir; y si usted puede limitar este intercambio.

Razones por las que podemos compartir su información personal	¿Comparte First Century Bank ?	¿Se puede limitar este intercambio de información?
Para fines comerciales cotidianos: tales como el procesamiento de sus transacciones, el mantenimiento de sus cuentas, la respuesta a órdenes judiciales e investigaciones legales o provisión de información a agencias de crédito	Si	No
Para fines de marketing: para ofrecerle a usted nuestros productos y servicios	Si	No
Para el marketing conjunto con otras empresas financieras	No	No compartimos
Para fines comerciales cotidianos de nuestras filiales: información sobre sus transacciones y experiencias	No	No compartimos
Para fines comerciales cotidianos de nuestras filiales: información sobre su solvencia	No	No compartimos
Para que nuestras filiales le ofrezcan sus productos	No	No compartimos
Para que terceras partes le ofrezcan sus productos	No	No compartimos

¿PREGUNTAS?	Teléfono: 800-335-9973; Correo electrónico: info@myfirstcenturybank.com; Web: www.myfirstcenturybank.com
-------------	--

QUIÉNES SOMOS
¿Quién proporciona este aviso? First Century Bank, N.A., 1731 N. Elm Street, Commerce, GA 30529

LO QUE HACEMOS	
¿Cómo protege First Century Bank mi información personal?	Para proteger su información personal del acceso y uso no autorizado, utilizamos medidas de seguridad que cumplen con la ley federal. Estas medidas incluyen protecciones informáticas y archivos y edificios seguros. También mantenemos otras medidas de seguridad físicas, electrónicas y de procedimiento para proteger esta información y limitamos el acceso a aquellos empleados para los que el acceso es apropiado.
¿Cómo recopila First Century Bank mi información personal?	Recopilamos su información personal, por ejemplo, cuando usted: <ul style="list-style-type: none"> • Abre una cuenta o deposita dinero • Paga sus facturas o solicita un préstamo • Utiliza su tarjeta de crédito o débito También recopilamos su información personal de terceros, como agencias de crédito, filiales u otras empresas.
¿Por qué no puedo limitar todo lo que se	La ley federal únicamente le da derecho a limitar cuando: <ul style="list-style-type: none"> • Se comparte su información sobre su solvencia para fines comerciales cotidianos de las filiales

comparte?	<ul style="list-style-type: none"> • Nuestras filiales utilicen su información para ofrecerle productos • Se comparte para que terceras partes no afiliadas le ofrezcan sus productos Las leyes estatales y las empresas individuales pueden otorgarle derechos adicionales para limitar el uso compartido de la información.
DEFINICIONES	
Filiales	Empresas relacionadas por la propiedad o el control común. Pueden ser empresas financieras y no financieras. <ul style="list-style-type: none"> • <i>First Century Bank no comparte datos con nuestras filiales.</i>
No afiliados	Empresas no relacionadas por la propiedad o el control común. Pueden ser empresas financieras y no financieras. <ul style="list-style-type: none"> • <i>First Century Bank no comparte su información personal con empresas no afiliadas para que le ofrezcan sus productos.</i>
Marketing conjunto	Acuerdo formal entre empresas financieras no afiliadas que comercializan de manera conjunta productos para usted. <ul style="list-style-type: none"> • <i>First Century Bank no comercializa de manera conjunta.</i>
Otra información importante	<p>Para clientes de Alaska, Illinois, Maryland y Dakota del Norte. No compartiremos información personal con empresas no afiliadas para que le ofrezcan sus productos o para fines de marketing conjunto sin su autorización.</p> <p>Para clientes de California. No compartiremos su información personal con empresas no afiliadas para que le ofrezcan sus productos o para fines de marketing conjunto sin su autorización. También limitaremos el intercambio de información personal sobre usted con nuestras filiales para cumplir con todas las leyes de privacidad de California aplicables. Asimismo, podemos recopilar información de identificación personal sobre usted a través de nuestro sitio web, lo que incluye, entre otros, su nombre y apellido, dirección postal, dirección de correo electrónico, número de teléfono o cualquier otro identificador que permita el contacto físico o en línea de un individuo específico. Si cambiamos nuestra política de privacidad para nuestro sitio web, se le notificará como exige la ley.</p> <p>Para clientes de Massachusetts, Mississippi y New Jersey. No compartiremos información personal del depósito o de las relaciones con empresas no afiliadas para que estas le ofrezcan sus productos o para fines de marketing conjunto sin su autorización.</p> <p>Para clientes de Vermont. No divulgaremos información sobre su solvencia a nuestras filiales y no divulgaremos su información personal, información financiera, informe de crédito ni su información de salud a terceros no afiliados para comercializar con usted que no sea lo permitido por la ley de Vermont, a menos que usted nos autorice a realizar dichas divulgaciones.</p> <p>Puede encontrar información adicional sobre nuestras políticas de privacidad en myfirstcenturybank.com; por teléfono al 800-335-9973; o por correo electrónico a info@myfirstcenturybank.com</p>

33. DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE

Acuerdo para arbitrar disputas

En la sección 33, "**Nosotros, nos y nuestros**" están definidos para incluir a First Century Bank, N.A., nuestros sucesores, afiliados o cesionarios; JPay LLC; y Juice Financial.

(a) Propósito: En la sección 33 se establecen las circunstancias y procedimientos bajo los cuales las Reclamaciones (según definición a continuación) que surjan entre usted y nosotros se resolverán mediante ARBITRAJE INDIVIDUAL VINCULANTE en lugar de litigarse en los tribunales. ESTO SIGNIFICA QUE SI USTED O NOSOTROS OPTAMOS POR RESOLVER UNA RECLAMACIÓN MEDIANTE ARBITRAJE, NI USTED NI NOSOTROS TENDREMOS DERECHO A LITIGAR ESA RECLAMACIÓN EN LOS TRIBUNALES NI A TENER UN JUICIO CON JURADO SOBRE LA MISMA, NI A PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN DE PRUEBAS, SALVO EN LOS CASOS PREVISTOS EN LAS NORMAS DE ARBITRAJE. OTROS DERECHOS QUE USTED TENDRÍA EN EL TRIBUNAL TAMBIÉN PUEDEN NO ESTAR DISPONIBLES O PUEDEN ESTAR LIMITADOS EN EL ARBITRAJE, INCLUIDO SU DERECHO A APELAR Y A PARTICIPAR EN CALIDAD DE REPRESENTANTE, O COMO MIEMBRO DE CUALQUIER CLASE DE DEMANDANTES (O MECANISMO SIMILAR DE ENJUICIAMIENTO COLECTIVO) RELACIONADOS CON CUALQUIER RECLAMACIÓN SUJETA A ARBITRAJE. SALVO LO ESTABLECIDO A CONTINUACIÓN, LA DECISIÓN DEL ÁRBITRO SERÁ FINAL Y VINCULANTE. Nada en esta disposición le impide presentar y tramitar su Reclamación individual en un tribunal de reclamaciones menores en su estado o municipio, siempre y cuando esa Reclamación se encuentre pendiente en ese tribunal.

(b) Alcance: Cada uno de nosotros acepta que todas las Reclamaciones que surjan de o que estén relacionadas con este Acuerdo se someterán exclusivamente a arbitraje vinculante como se establece en esta sección. Tal como se utiliza en esta Disposición de Arbitraje, el término "Reclamación" significa cualquier reclamo, disputa, presente o futuro, o controversia entre usted y nosotros que surja de o esté relacionada con la Tarjeta o este Acuerdo, independientemente de la fecha de acumulación, así como cualquier acuerdo relacionado o anterior que pueda haber tenido con nosotros. "Reclamación" incluye reclamaciones de todo tipo y naturaleza, incluidas, entre otras, reconvencciones, reclamaciones cruzadas y las reclamaciones de terceros, las reclamaciones basadas en contrato, agravio, fraude y otros delitos intencionales, derechos del consumidor, estatutos, reglamentos, ordenanzas, derecho común y equidad. Al término "Reclamación" se le dará el significado más amplio posible que la ley permita.

(c) Arbitrabilidad de ciertas controversias: Con excepción a lo que se especifica en esta sección, solamente el árbitro está autorizado a tomar decisiones en cuanto al alcance, validez o ejecución de este Acuerdo de Titular y esta Disposición de Arbitraje, incluyendo si cualquier reclamación está dentro de su alcance. Sin perjuicio de lo anterior, el alcance, validez, efecto y ejecutoriedad de la renuncia de este acuerdo a (i) demandas colectivas, (ii) arbitraje representativo o colectivo, (iii) reclamos generales de abogado privado, o (iv) cualquier solicitud de medidas cautelares públicas, deben- única y exclusivamente por el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Norte de Texas y no por Resolute (definido a continuación), los JAMS (definidos a continuación), o cualquier árbitro.

d) Tribunal de reclamos menores: Usted o nosotros podemos elegir, en lugar de arbitraje, que una demanda se resuelva en un tribunal de reclamos menores si la Reclamación es una reclamación individual, no recaba medidas cautelares, está dentro de los límites jurisdiccionales y monetarios de ese tribunal de reclamos menores, y si ese tribunal permite la representación de un abogado. Si alguna de las partes opta por resolver el Reclamo en un tribunal de reclamos menores según lo previsto en este párrafo, ninguna de las partes puede

requerir que la otra u otras arbitre el Reclamo, siempre y cuando tal asunto permanezca pendiente en dicho tribunal. Si se ha iniciado un arbitraje, la otra parte (o partes) tiene 30 días para hacer una elección según lo previsto en este párrafo. Una vez que se notifique dicha elección, el arbitraje debe ser retirado sin perjuicio.

(e) Proceso de exclusión voluntaria: Puede optar por no participar en la Disposición de Arbitraje, pero solamente si sigue el proceso que se establece en el presente. Si no desea estar sujeto a esta Disposición de Arbitraje, debe notificarnos por escrito dentro de los sesenta (60) días calendario posteriores al primer uso de la tarjeta a la siguiente dirección: JPay Progress Cardholder Services, P.O. Box 315, New York, NY 10018. Su notificación por escrito debe incluir su nombre, dirección, número de cuenta y una declaración de que desea excluirse de esta Disposición de Arbitraje.

(f) Inicio del procedimiento de arbitraje y selección del administrador: Sujeto a la excepción anterior del tribunal de reclamos menores, cualquier reclamación entre usted y nosotros se resolverá mediante arbitraje de conformidad con esta sección 33 y será administrada por los Servicios de Arbitraje y Mediación Judicial (“JAMS”) o Resolute Systems, LLC (“Resolute”) de conformidad con sus reglas más recientes (“Reglas”). En caso de que las Reglas entren en conflicto con este Acuerdo, este Acuerdo regirá. Para obtener una copia de los Reglas, presentar una Reclamación u obtener otra información sobre estas organizaciones, comuníquese con ellas de la siguiente manera: (i) JAMS en 1920 Main Street, Suite 300, Irvine, CA 92614, sitio web en www.jamsadr.com; o (ii) Resolute en 1661 N Water St., Suite 501, Milwaukee, WI 53202, sitio web en <https://resolutesystems.com/>. Si tanto los JAMS como Resolute no están disponibles para administrar el arbitraje, y las partes no pueden ponerse de acuerdo sobre una autoridad diferente para administrarlo, cualquiera de las partes puede solicitar a un tribunal de jurisdicción competente que nombre a un administrador alternativo para tal fin.

(g) Renuncia a demandas colectivas y otras restricciones: Si cualquiera de las partes opta por resolver una Reclamación por arbitraje, dicha Reclamación será arbitrada de forma individual. No habrá derecho ni autoridad para que ninguna Reclamación sea arbitrada sobre una base de acción colectiva o sobre bases que impliquen Reclamaciones presentadas en una supuesta capacidad representativa.

h) Sin efecto preclusivo: La autoridad del árbitro para resolver las Reclamaciones se limita a las Reclamaciones entre usted y nosotros, y la autoridad del árbitro para dictar laudos se limita a usted y a nosotros. Ningún laudo arbitral que involucre a las partes tendrá efecto preclusivo en cuanto a cuestiones o reclamaciones en cualquier disputa que involucre a alguien que no sea parte del arbitraje; ni un laudo arbitral en disputas anteriores que involucren a otras partes tendrá efecto preclusivo en un arbitraje entre las partes de esta Disposición de Arbitraje.

(i) Lugar del arbitraje y pago de tarifas: Cualquier audiencia de arbitraje a la que asista tendrá lugar en el distrito judicial federal de su residencia. Si lo solicita por escrito, consideraremos de buena fe la posibilidad de otorgar un anticipo temporal total o parcial de las tarifas de presentación, administrativas o de audiencia para cualquier Reclamación que inicie y respecto de la cual usted o nosotros solicitemos un arbitraje, pero no estamos obligados a hacer este anticipo y ello queda a nuestra entera discreción. También se pueden haber exenciones disponibles de Resolute o los JAMS. Al final del arbitraje (o de cualquier recurso), el árbitro (o el panel de expertos) decidirá quién será el responsable final del pago de las tarifas de presentación, administrativas y/o de audiencia en relación con el arbitraje (o el recurso). Si y en la medida en que usted incurra en tarifas de presentación, administrativas y/o de audiencia en el arbitraje, lo que incluye cualquier recurso, que excedan el monto que usted habría pagado si la Reclamación se hubiera presentado en el tribunal federal más cercano a su dirección de facturación, entonces, después de que el arbitraje concluya, el árbitro le reembolsará dicha diferencia, a menos que el árbitro (o panel de expertos) determine que la Reclamación se presentó sin ninguna justificación sustancial. Pagaremos otras tarifas administrativas y honorarios por los servicios de arbitraje incurridos por Resolute y los JAMS. Cuando seamos la parte reclamante que inicia un arbitraje contra usted, pagaremos todos los costos asociados con el arbitraje. Cada parte asumirá los gastos de sus propios honorarios de abogados, salvo que la ley disponga lo contrario. Si un estatuto le otorga el derecho de recuperar cualquiera de estos honorarios, estos derechos legales se aplicarán en el arbitraje sin perjuicio de lo que al contrario se indique en el presente.

(j) Procedimientos de arbitraje: Esta sección 33 se realiza de conformidad con una transacción que implica el comercio interestatal, y se regirá por la Ley Federal de Arbitraje ("FAA") y reglas aplicables. El árbitro aplicará la ley sustantiva del Estado de Texas, sin tener en cuenta sus principios de conflicto de leyes. A petición de cualquiera de las partes, el árbitro proporcionará una breve explicación por escrito de los fundamentos de la decisión. Al llevar a cabo el procedimiento de arbitraje, el árbitro no aplicará las normas federales o estatales de procedimiento civil, pero honrará las reclamaciones de privilegio legalmente reconocidas. El árbitro tomará las medidas razonables para preservar la privacidad de las personas y de los asuntos comerciales. Además, usted y nosotros nos comprometemos a mantener en confidencialidad cualquier información recibida en el curso de un arbitraje en virtud de este Acuerdo, y a utilizar dicha información únicamente para los fines de adjudicar la Reclamación específica entre usted y nosotros en el arbitraje. La sentencia sobre el laudo dictado por el árbitro podrá ser dictada por cualquier tribunal competente. Excepto como se indica a continuación y como se establece en la FAA, la decisión del árbitro será definitiva y vinculante. Dicho esto, si la cantidad en controversia excede \$50.000, o el laudo arbitral deroga la ejecutoriedad de esta cláusula de arbitraje o la disposición de renuncia a la acción colectiva en esta sección, o en la sección 34 a continuación, cualquier parte puede apelar ese laudo ante un panel de tres árbitros administrado por el mismo administrador de arbitraje que emitió el laudo apelado, el cual deberá considerar de nuevo cualquier aspecto del laudo inicial al que se oponga la parte apelante. La parte apelante dispondrá de treinta (30) días a partir de la fecha de entrada del laudo arbitral escrito para notificar a la organización de arbitraje que ejerce el derecho de apelar. El recurso se presentará ante al administrador del arbitraje en un escrito fechado. El administrador del arbitraje notificará entonces a la otra parte que el laudo fue apelado. El administrador del arbitraje nombrará un panel de tres árbitros que llevará a cabo el arbitraje de acuerdo con sus Normas y emitirá su decisión dentro de los ciento veinte (120) días siguientes a la fecha de la notificación escrita del apelante. La decisión del panel se tomará por mayoría de votos y será definitiva y vinculante.

(h) Vigencia; nulidad parcial: Esta sección 33 seguirá vigente tras la terminación de este Acuerdo, su Tarjeta o la

relación entre usted y nosotros con respecto a su Tarjeta, cualquier transferencia, venta o cesión permitida de su Tarjeta, o cualquier monto adeudado en su Tarjeta, a cualquier otra persona o entidad, así como tras el pago voluntario de cualquier deuda total por su parte, cualquier procedimiento legal entre usted y nosotros para cobrar una deuda suya, y cualquier quiebra suya o nuestra. Si alguna parte de esta sección 33 se considera inválida o no ejecutable por alguna razón, ello no invalidará las partes restantes de la misma, el Acuerdo o cualquier acuerdo anterior que haya tenido con nosotros, cada uno de los cuales será ejecutable independientemente de dicha invalidez.

34. RENUNCIA A DEMANDAS COLECTIVAS Y OTRAS RESTRICCIONES

En la sección **34**, "**Nosotros, nos** y **nuestros** están definidos para incluir a First Century Bank, N.A., nuestros sucesores, afiliados o cesionarios; JPay LLC; y Juice Financial.

Independientemente de si una disputa entre usted y nosotros se resuelve en última instancia en arbitraje o en un tribunal, la misma se arbitrará o litigará únicamente según el caso individual. USTED RENUNCIA A SU DERECHO A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS COLECTIVOS O DE ACCIÓN REPRESENTATIVA CONTRA NOSOTROS, EN CUALQUIER JURISDICCIÓN.

No habrá derecho o autoridad para que cualquier disputa entre usted y nosotros sea arbitrada o litigada sobre la base de alguna acción colectiva o sobre una base general de un abogado privado, o en cualquier pretendida capacidad representativa. En caso de que una disputa entre usted y nosotros se resuelva a través de arbitraje, la autoridad del árbitro para resolver las Reclamaciones se limita a las Reclamaciones entre usted y nosotros, y la autoridad del árbitro para dictar laudos se limita únicamente a usted y nosotros. Además, las reclamaciones presentadas por usted contra nosotros, o por nosotros contra usted, no pueden unirse o consolidarse en el arbitraje con reclamaciones presentadas por o contra alguien que no sea usted o nosotros, a menos que todas las partes acuerden lo contrario por escrito.

Sin perjuicio de lo anterior, el alcance, la validez, el efecto y la ejecutoriedad de la renuncia de este acuerdo a (i) demandas de acción colectiva, (ii) arbitraje representativo o colectivo, (iii) reclamos generales de abogado privado, o (iv) cualquier solicitud de medidas cautelares públicas, serán determinados única y exclusivamente por el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Norte de Texas y no por Resolute, los JAMS, o cualquier árbitro.

© First Century Bank N. A. 2024 Todos los derechos reservados.

JPay Progress Prepaid Mastercard® Divulgación Detallada de Tarifas		
Todas las tarifas	Monto	Detalles
Comenzar		
Adquisición de la tarjeta	\$0,00	Sin cargo.
Tarifa de activación de la Tarjeta	\$0,00	Sin cargo.
Uso mensual		
Tarifa mensual	\$0,00	Sin cargo. Ver la tarifa por inactividad, que se describe a continuación, para la tarifa mensual por inactividad.
Por añadir dinero		
Carga institucional	\$0,00	Sin cargo.
Recarga de efectivo	\$4,95	Tarifa de terceros cobrada por GreenDot por recargas. GreenDot puede limitar el monto de la transacción. Esta tarifa puede ser de hasta \$4,95 en total. Para consultar ubicaciones y detalles, visite: https://www.attheregister.com/cashreload
Depósito directo	\$0,00	Sin cargo.
Transferencia entre tarjetas	\$0,00	Sin cargo.
Transferencia bancaria a tarjetas	\$0,00	Es posible que puedan aplicarse tarifas de terceros.
Por gastar dinero		
Retiro institucional	\$0,00	Sin cargo.
Descarga de GreenDot	\$0,00	GreenDot puede cobrar tarifas de terceros por descargas. Para consultar ubicaciones y detalles, visite: https://www.attheregister.com/cashreload
Compra con PIN en punto de venta	\$0,00	Es posible que puedan aplicarse tarifas de terceros.
Compra con PIN en POS rechazada (EE. UU.)	\$0,00	Es posible que puedan aplicarse tarifas de terceros.
Compra con firma en POS (EE. UU.)	\$0,00	Es posible que puedan aplicarse tarifas de terceros.
Compra con firma en POS rechazada (EE. UU.)	\$0,00	Es posible que puedan aplicarse tarifas de terceros.
Por retirar efectivo		
Retiro de ATM dentro de la red (EE. UU.)	\$0,00	También pueden aplicarse limitaciones de terceros. “Dentro de la red” se refiere a los ATM en la red Allpoint. Para localizar un ATM de Allpoint, vaya a: https://www.allpointnetwork.com/locator.aspx
Retiro de ATM fuera de la red (EE. UU.)	\$0,00	"Fuera de la red" se refiere a los ATM fuera de la red Allpoint. El operador del ATM también puede cobrarle una tarifa, incluso si usted no completa la transacción. Para evitar tarifas de ATM de terceros, localice un ATM de la red Allpoint: https://www.allpointnetwork.com/locator.aspx
Retiro en ATM rechazado	\$0,00	Es posible que puedan aplicarse tarifas de terceros.
Retiro por ventanilla bancaria	\$0,00	Podrían aplicarse tarifas y limitaciones de terceros.
Información		
Servicio de atención al cliente (sistema automatizado)	\$0,00	Sin cargo.
Servicio de atención al cliente (agente en vivo)	\$0,00	Sin cargo.
Consulta de saldo en ATM	\$0,00	Es posible que puedan aplicarse tarifas de terceros.
Por utilizar su tarjeta fuera de los Estados Unidos		
Retiro en ATM (internacional)	\$0,00	También es posible que el operador del ATM o la red que utilice para completar la transacción le cobren una tarifa, incluso si usted no completa la transacción. Consulte la sección 18: Transacciones

		Internacionales.
Retiro en ATM rechazado (internacional)	\$0,00	También es posible que el operador del ATM o la red que utilice para completar la transacción le cobren una tarifa, incluso si usted no completa la transacción. Consulte la sección 18: Transacciones Internacionales.
Consulta de saldo en ATM (internacional)	\$0,00	Es posible que puedan aplicarse tarifas de terceros. Consulte la sección 18: Transacciones Internacionales.
Compra con PIN en POS (internacional)	\$0,00	Es posible que puedan aplicarse tarifas de terceros. Consulte la sección 18: Transacciones Internacionales.
Compra con firma en POS (internacional)	\$0,00	Es posible que puedan aplicarse tarifas de terceros. Consulte la sección 18: Transacciones Internacionales.
Compra con PIN en POS rechazada (internacional)	\$0,00	Es posible que puedan aplicarse tarifas de terceros. Consulte la sección 18: Transacciones Internacionales.
Compra con firma en POS rechazada (internacional)	\$0,00	Es posible que puedan aplicarse tarifas de terceros. Consulte la sección 18: Transacciones Internacionales.
Otro		
Tarjeta de reemplazo	\$0,00	Sin cargo.
Inactividad	\$2,99	Se aplica 90 días después de la última transacción iniciada por el tarjetahabiente y se cobra mensualmente después del primer cargo por inactividad. No se facturará ningún cargo mensual por inactividad una vez que el tarjetahabiente realice la siguiente transacción.
Cancelación de la tarjeta	\$0,00	Sin cargo.

Sus fondos reúnen los requisitos para el seguro de la FDIC. Sus fondos se mantendrán o transferirán a First Century Bank, N.A., una institución asegurada por la FDIC. Una vez que se encuentren ahí, sus fondos estarán asegurados por hasta \$250.000 por la FDIC en caso de que First Century Bank incumpla, mientras se cumpla con los requisitos específicos para la garantía de depósito y la tarjeta esté registrada. **Ver [fdic.gov/deposit/deposits/prepaid.html](https://www.fdic.gov/deposit/deposits/prepaid.html) para más detalles.**

Sin características de descubierto/crédito.

Contacte a Juice Financial llamando al **1-866-777-5729**, por correo postal a **JPay Progress Cardholder Services, P.O. Box 315, New York, NY 10018** o visite **go.cardportal.us**.

Para obtener información general sobre las cuentas prepagas, visite [cfpb.gov/prepaid](https://www.cfpb.gov/prepaid).

Si tiene una queja sobre una cuenta prepaga, llame a la Oficina para la Protección Financiera del Consumidor (BCFP) al **1-855-411-2372** o visite **[cfpb.gov/complaint](https://www.consumerfinance.gov/complaint)**.